



BASES DE LA CONVOCATORIA CURSO ESCOLAR 2024-2025 CONCURSO “CREA TU STARTUP” EN MÓSTOLES

Primera.- Objetivo y finalidad

Los objetivos y finalidad del presente concurso son los siguientes:

- a) **Promover el emprendimiento, la creatividad y la innovación entre el alumnado** de 3º y 4º de la ESO, de Bachiller y de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional matriculado en el **curso 2024-2025 en centros docentes del municipio de Móstoles** sostenidos con fondos públicos.
- b) **Fortalecer las destrezas asociadas al espíritu emprendedor** en la ciudad de Móstoles **apoyando iniciativas empresariales** promovidas por el mismo alumnado, **fomentando la cultura emprendedora** y estableciendo relaciones con entidades y agentes del mundo empresarial que puedan aportar su conocimiento y experiencia.
- c) Ofrecer una **oportunidad de visibilizar los proyectos de emprendimiento surgidos entre el alumnado** de los dos últimos cursos de la ESO, de Bachiller y de Formación Profesional de Móstoles y prestar apoyo a dicho alumnado con perfil emprendedor, a fin de dar viabilidad a sus aspiraciones emprendedoras.
- d) **Promover la creación de empresas surgidas desde la iniciativa emprendedora del alumnado** como vía para la generación de empleo en el ámbito del municipio de Móstoles.

Segunda.-Inscripción de los centros docentes

Podrán inscribirse los centros docentes de Móstoles que impartan cursos sostenidos con fondos públicos y cuyo alumnado esté interesado en participar en esta convocatoria, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en el curso escolar 2024-2025 en los niveles de estudios de **3º y 4º curso de la ESO, de Bachiller (1º y 2º) o de Formación Profesional (1º y 2º Grado Medio y Grado Superior) sostenidos con fondos públicos.**
- b) **Desarrollar un proyecto de índole empresarial a partir de una idea de negocio propia** y promovido por un equipo compuesto por un **mínimo de 3 y un máximo de 5 alumnos/as.**

Los centros docentes interesados deberán presentar la **solicitud de inscripción** (Anexo I) en el registro general del Ayuntamiento de Móstoles y sus Juntas de Distrito, o directamente **en MÓSTOLES DESARROLLO**, sito en la Calle Pintor Velázquez, 68 Edificio Tierno Galván, **en horario de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, hasta del 22 de octubre de 2024.**

En la solicitud, se hará constar:

- Los **datos identificativos del centro docente** (nombre, dirección, teléfono...)
- El **nombre del profesor/a que tutelaré los proyectos** de empresa, consignando, además, un **teléfono de contacto**, preferiblemente móvil, y **correo electrónico.**
- La **idea de negocio y el nombre de todos los** proyectos de empresa que se van a trabajar en el centro docente.
- **Marcar la opción de si se quiere o no recibir una sesión formativa en emprendimiento empresarial en el propio centro docente**, impartida por parte de la Organización del concurso, de una duración aproximada de **3 horas. En caso de estar interesado, indicar el día y hora de preferencia**, contemplando dos opciones posibles. Dicha formación será impartida entre el 6 y el 28 de noviembre. No obstante, en el caso de que no se pudieran completar las sesiones formativas durante dicho período en cada uno de los centros docentes participantes que lo hubieran solicitado, se podrían desarrollar o llevar a cabo entre el 15 y el 27 de enero de 2025.



Tercera.-Categorías de premios, procedimiento y plazo de presentación de los proyectos seleccionados por el centro docente

Se establecen tres categorías de premios atendiendo al nivel de estudios:

- Premios para 3º y 4º de la ESO
- Premios para Bachillerato (1º y 2º) y FP Grado Medio (1º y 2º)
- Premios par FP Grado Superior (1º y 2º)

Cada centro docente presentará al concurso hasta **dos proyectos por categoría con el límite máximo de cuatro proyectos por centro, a través del Anexo II, hasta el 5 de febrero de 2025, en las dependencias de MÓSTOLES DESARROLLO**, sita calle Pintor Velázquez, nº 68 Edificio Tierno Galván, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas.

El procedimiento a seguir para la presentación de los proyectos al concurso, se detalla a continuación:

1. Cada centro docente inscrito en el concurso “Crea Tu Startup” establecerá su propio **procedimiento para seleccionar hasta cuatro proyectos que le representen**, uno por categoría, elegidos entre todos los trabajados por su respectivo alumnado durante el curso escolar 2024-2025.
2. Los proyectos seleccionados deberán **cumplir perfectamente los requisitos y contenidos establecidos en la Base Cuarta** de las presentes Bases.
3. Los proyectos se presentarán **en formato papel**.
4. Junto al Anexo II, se aportará:
 - 4.1. Los proyectos seleccionados por el centro para presentarlos a este concurso.
 - 4.2. De cada proyecto, un **enlace al video promocional** de cada proyecto (**Anexo III**). Será en formato AVI o MP4, con una duración que no podrá exceder **de 3 minutos**. Además, ese enlace deberá enviarse por correo electrónico al email emprendedores@mostolesdesarrollo.es , indicando en el asunto del correo “video promocional proyecto concurso Crea Tu Startup” y en el cuerpo, incluir el nombre del centro, proyecto y docente así como, un email y teléfono de la persona de contacto.
 - 4.3. De cada proyecto, la **ficha de evaluación del profesorado (Anexo IV)**, realizado directamente por el **profesorado que lo ha tutorizado**. La calificación estará **comprendida entre 5 y 10, no pudiendo repetirse las calificaciones asignadas a los proyectos**. Además, se adjuntará, obligatoriamente, a la referida ficha de evaluación un **informe de evaluación del proyecto realizado directamente por el profesorado que lo ha tutorizado**, dicho documento no podrá contener más de 1000 caracteres / 150 palabras.
 - 4.4. De cada proyecto, **con carácter opcional y voluntario**, se podrá entregar una **breve presentación en Power Point de apoyo a la exposición de los proyectos en el acto de entrega de premios, en su caso**.
 - 4.5. **Declaración Responsable (Anexo V)** firmada por el director haciendo constar que los proyectos presentados al concurso “Crea Tu Startup”, convocatoria 2024-2025, han sido elaborados en dicho centro durante el curso escolar 2024-2025, y no han sido presentados con anterioridad a ningún otro concurso de emprendimiento o de índole similar, de cualquier entidad pública o privada.



Cuarta.- Requisitos y contenidos del proyecto presentado al concurso

A. Requisitos del proyecto.

El proyecto que se presente al concurso, ha tenido que ser seleccionado por cada centro docente, conforme al procedimiento que el mismo haya establecido, previa tutorización y evaluación de un/a docente de ese centro.

Además, el proyecto se debe elaborar durante el presente **curso escolar 2024-2025** y, no haber sido presentado con anterioridad en concursos de emprendimiento o de índole similar de entidades, tanto públicas como privadas.

No se podrá exceder de 20 páginas escritas en tipografía Times New Roman, cuerpo 11 y espaciado sencillo.

B. Contenidos del proyecto.

El **proyecto** empresarial deberá contener los siguientes apartados:

- Equipo emprendedor.
- Idea de negocio.
- Estudio de Mercado.
- Localización.
- Plan de recursos humanos. Estructura departamental de la empresa.
- Forma jurídica, trámites de constitución y puesta en marcha.
- Plan de Marketing.
- Plan económico-financiero. Fuentes de financiación.

Quinta.- Criterios de valoración de los proyectos presentados

Los proyectos serán analizados en relación a los siguientes aspectos que a continuación se detallan en términos generales y, también su respectivo alcance o proyección de los mismos por parte de cada uno de ellos:

- Soluciona un problema de impacto social: el proyecto soluciona, mediante la tecnología, un problema que afecta a un colectivo especialmente vulnerable y/o aporta soluciones que, mediante la tecnología, mejoran la calidad de vida en general de la sociedad.
- Llegada al mercado: el proyecto es capaz de desarrollar un producto o servicio que responde a una necesidad de mercado relevante y tiene un modelo de negocio sostenible.
- Grado de innovación tecnológica: el proyecto aporta un avance tecnológico o una aplicación novedosa de la tecnología para la resolución de un problema.
- Potencial de crecimiento: el proyecto es escalable técnica y comercialmente.
- Presentación: la información enviada debe explicar claramente en qué consiste el proyecto que se presenta, cuál es su propuesta de valor, el problema que soluciona, su valor diferencial, su impacto social, el grado de innovación tecnológica y equipo de proyecto.
- Cumplimiento de las bases de la convocatoria.

Así mismo, será tenido en cuenta favorablemente que los proyectos estén basados en el uso de las nuevas tecnologías y tengan carácter innovador, sean escalables, sostenibles, contribuyan a mejorar la calidad de vida y/o prevenir, mitigar y solucionar problemas ambientales a través de modelos de negocio digitales y/o del uso intensivo de la tecnología.

Para la valoración de los proyectos presentados se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- Carácter innovador, originalidad y valor añadido de la idea o modelo de negocio: 35%.
- Viabilidad técnica, económica y financiera: 35%.
- Presentación: 15%.
- Responsabilidad social y medioambiental: 15%.



Sexta.- Evaluación de los proyectos presentados por el Jurado

El **período de estudio y valoración inicial** de todos los proyectos presentados por los centros docentes participantes, se realizará **entre el 14 de febrero y el 4 de abril de 2025**.

Durante la **segunda semana de abril de 2025** se convocará y se reunirá al Jurado para que proceda a la evaluación final de los proyectos. Antes de la reunión, se proporcionará a cada miembro del Jurado, un dossier con la documentación de cada proyecto y un cuadro para realizar las evaluaciones finales.

El Jurado estará formado por:

- Un/a técnico del Área de Empresas y Emprendimiento de Móstoles Desarrollo.
- Coordinador/a del Área de Empresas y Emprendimiento de Móstoles Desarrollo (*).
- Coordinador/a de Emprendimiento de la Universidad Rey Juan Carlos o, en su defecto, Director/a del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles (*).
- Gerente/a de Móstoles Desarrollo (*).
- Concejal/a de Economía, Industria y Empleo del Ayuntamiento de Móstoles (*).

(*) – O la persona en la que decida delegar

El Jurado realizará la evaluación final de los proyectos conforme a los criterios establecidos en la **Base Quinta** de las presentes Bases. Se levantará acta de la sesión con el fallo del jurado y lo elevará a la dirección de Móstoles Desarrollo, para que proceda a la concesión de los premios a los tres proyectos ganadores. El fallo de jurado será inapelable.

Las reuniones del jurado podrán desarrollarse de manera presencial o en formato telemático.

Los miembros de los jurados se comprometerán a mantener la confidencialidad de las reuniones y a no revelar información alguna sobre las deliberaciones. Asimismo, se comprometerán a no revelar el resultado de la evaluación hasta que se anuncien los proyectos ganadores en el acto de entrega de premios.

Séptima.- Entrega de premios.

Móstoles Desarrollo organizará la **entrega de los premios a los tres proyectos ganadores**, en un acto público, **previsiblemente el 29 de abril de 2025**.

Este acto tendrá la siguiente estructura:

- ✓ **El alumnado promotor de los mejores proyectos de cada categoría, elegidos por la Organización del concurso, dispondrá de 3 minutos para realizar su exposición.** Se avisará a los centros docentes, con la antelación suficiente, para que el alumnado pueda prepararse la presentación del proyecto, pudiendo utilizar la presentación y/o la proyección del vídeo entregado con el proyecto. Posteriormente, se establecerá **un tiempo de 2 minutos para posibles preguntas** de los miembros del Jurado.
- ✓ Una vez expuestos proyectos, se realizará la entrega de premios a los tres proyectos ganadores.
- ✓ Se celebrará **un networking** con el objeto de intercambiar opiniones, experiencias, pareceres, etc. aderezado con un café.

Octava.- Planificación temporal y cronología.

La planificación temporal de todo el proceso es la siguiente:

Actuaciones del procedimiento	Plazos establecidos	Desarrollo de la actuación
Publicación de las BASES	1 de octubre de 2024	Página web www.mostolesdesarrollo.es , entrando en portal de transparencia/ convocatoria y bases



Actuaciones del procedimiento	Plazos establecidos	Desarrollo de la actuación
		2024. Se realiza difusión información y captación de centros docentes para participar en el concurso
Plazo INSCRIPCIÓN Centros Docentes para participar en el Concurso “Crea tu StartUp”	Hasta el día 22 de octubre de 2024	Presentar solicitud de inscripción en el concurso y, en su caso, solicitud de sesión formativa en emprendimiento de 3 horas de duración con indicación de la preferencia del día, la hora y el lugar de preferencia para su impartición. (ANEXO I)
Elaboración AGENDA FORMATIVA en colaboración con centros docentes participantes	Del 23 al 31 de octubre de 2024	Elaboración del calendario formativo en base a las preferencias indicadas por cada centro docente participante interesado en las sesiones de contenido emprendedor
Impartición de las SESIONES FORMATIVAS en emprendimiento empresarial	Del 6 al 28 de noviembre de 2024 (El plazo dependerá del volumen de sesiones solicitadas en base a los centros docentes participantes interesados en las mismas y del 15 al 27 de enero de 2025 si fuese necesario).	Impartición por parte de Móstoles Desarrollo y Vivero de Empresas (URJC) de las sesiones formativas de contenido emprendedor de 3 horas de duración en los centros docentes que lo hayan solicitado
Los centros educativos deberán presentar hasta CUATRO PROYECTOS seleccionados y <u>toda</u> la documentación obligatoria indicada en la	Hasta el día 5 de febrero de 2025	A través de Ventanilla Única (registros de Juntas de Distrito y Ayuntamiento) o directamente en MÓSTOLES DESARROLLO C/ Pintor Velázquez, 68 Edificio Tierno Galván , en horario de 9:00h a 14:00h de lunes a viernes
Publicación del listado de los proyectos admitidos	El 7 de febrero de 2025	Página web www.mostolesdesarrollo.es , entrando en portal de transparencia/ convocatoria y bases 2024
Periodo de reclamación a la relación de proyectos admitidos.	El 10 y 11 de febrero de 2025	A través del Registro de Ventanilla Única Simultáneamente, la documentación registrada se enviará en formato digital a la dirección de correo emprendedores@mostolesdesarrollo.es
Período revisión reclamaciones	El 12 de febrero de 2025	Realizada por Móstoles Desarrollo
Publicación de la relación final de proyectos admitidos	El 13 de febrero de 2025 , salvo causa de fuerza mayor	Página web www.mostolesdesarrollo.es , entrando en portal de transparencia/ convocatoria y bases 2024
Período de estudio y valoración inicial de los proyectos admitidos	Del 14 de febrero al 4 de abril de 2025	Se realizará conforme a los criterios establecidos en la Bases
Evaluación final de los proyectos de los proyectos admitidos	Del 8 al 11 de abril de 2025	Acta de la reunión con el fallo del jurado sobre la evaluación final que se elevará a la dirección de Móstoles Desarrollo. El fallo es inapelable.
Comunicación a los centros docentes de los proyectos mejor puntuados para exponer el día Entrega de Premios	Del 21 al 22 de abril 2025	Realizada por Móstoles Desarrollo, con la antelación suficiente, para que el alumnado pueda prepararse la presentación el día de Entrega de Premios
Acto de Entrega de PREMIOS	El 29 de abril de 2025 , salvo causa de fuerza mayor	Exposición de los mejores proyectos elegidos por la Organización del concurso y entrega de premios a los 3 proyectos ganadores en el lugar designado por Móstoles Desarrollo

Novena.- Concesión de los premios

Se otorgará un **premio por categoría**. La dotación económica destinada a los premios asciende a 1.000 euros.

Asimismo, se entregará un diploma a todo el alumnado participante y un detalle recordatorio de su participación en esta iniciativa tanto al profesorado que ha realizado la tutorización de cada proyecto como al centro docente inscrito en el **concurso “Crea tu StartUp”** y que haya presentado proyectos de empresa.



Décima.- Aspectos generales.

Asesoramiento y mentorización.

Los proyectos presentados en esta convocatoria pueden contar con un programa de asesoramiento y mentorización para su puesta en marcha a través del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Móstoles y la Universidad Rey Juan Carlos.

Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Jurado.

Confidencialidad.

Se garantiza la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y en su momento el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

Protección de datos de carácter general.

A través de la presentación de la solicitud de participación en la presente convocatoria, el interesado acepta que los datos personales recogidos en la misma sean incorporados a la base de datos de la empresa pública Móstoles Desarrollo perteneciente íntegramente al Ayuntamiento de Móstoles.

Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Móstoles Desarrollo (Calle Pintor Velázquez, 68).

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2024

Fernando Sánchez Cenamor
Gerente de Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A.

CALENDARIO ACTUACIONES PROYECTO “CREA TU STARTUP”

MES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Octubre24		1 Publicación Bases Difusión/Captación	2 Difusión/Captación	3 Difusión/Captación	4 Difusión/Captación	5	6
Octubre24	7 Difusión/Captación	8 Difusión/Captación	9 Difusión/Captación	10 Difusión/Captación	11 Difusión/Captación	12	13
Octubre24	14 Difusión/Captación	15 Difusión/Captación	16 Difusión/Captación	17 Difusión/Captación	18 Difusión/Captación	19	20
Octubre24	21 Elaboración Agenda Formativa	22 Fin plazo	23 Elaboración Agenda Formativa	24 Elaboración Agenda Formativa	25 Elaboración Agenda Formativa	26	27
Oct-Nov 24	28 Elaboración Agenda Formativa	29 Elaboración Agenda Formativa	30 Elaboración Agenda Formativa	31 Elaboración Agenda Formativa	1 Festivo	2	3
Noviembre24	4	5	6 Sesiones Formativas	7 Sesiones Formativas	8 Sesiones Formativas	9	10
Noviembre24	11 Sesiones Formativas	12 Sesiones Formativas	13 Sesiones Formativas	14 Sesiones Formativas	15 Sesiones Formativas	16	17
Noviembre24	18 Sesiones Formativas	19 Sesiones Formativas	20 Sesiones Formativas	21 Sesiones Formativas	22 Sesiones Formativas	23	24
Nov-Dic 24	25 Sesiones Formativas	26 Sesiones Formativas	27 Sesiones Formativas	28 Sesiones Formativas	29	30	1
Diciembre24	Elaboración proyectos de negocio por parte del alumnado participante						
Enero25	Elaboración proyectos de negocio por parte del alumnado participante						
Febrero25	3	4	5 Fin Plazo presentación 4 proyectos	6 Revisión de las solicitudes recibidas	7 Listado provisional proyectos admitidos	8	9
Febrero25	10 Reclamaciones y subsanciones	11 Reclamaciones y subsanciones	12 Revisión reclamacs./subsancacs	13 Listado definitivo proyectos admitidos	14 Valoración Proyectos	15	16
Febrero25	Valoración de los proyectos					22	23
Marzo25	Valoración de los proyectos					29	30
Marzo- Abril25	31 Valoración Proyectos	1 Valoración Proyectos	2 Valoración Proyectos	3 Valoración Proyectos	4 Valoración Proyectos	5	6
Abril25	7 Convocar al Jurado	8 Jurado evaluación final	9 Jurado evaluación final	10 Jurado evaluación final	11 Jurado evaluación final	12	13
Abril25	14 Semana Santa	15 Semana Santa	16 Semana Santa	17 Semana Santa	18 Semana Santa	19	20



MES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Abril24	21 Comunicación a IES los mejores proyectos por categoría a exponer en Entrega de Premios	22 Comunicación a IES de los mejores proyectos por categoría a exponer en Entrega de Premios	23 Preparación Evento Entrega de Premios	24 Preparación Evento Entrega de Premios	25 Preparación Evento Entrega de Premios	26	27
Abril24	28 Preparación Evento Entrega de Premios	29 Exposición proyectos y Entrega de Premios					



ANEXO I

INSCRIPCIÓN CENTROS ESCOLARES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS A LA 2ª EDICIÓN DEL CONCURSO “CREA TU STARTUP” Curso Escolar 2024-2025. Fin plazo: 22 octubre de 2024.

Centro Docente: _____

Dirección: _____

Profesor/a: _____ **Curso** (3º 4ºESO, 1º 2º Bachiller, FPI, FPII): _____

Teléfonos de contacto: _____ / **Email:** _____

Nombre de los proyectos de empresa que se van a trabajar en el centro docente a partir de las ideas de negocio elegidas por el propio alumnado, tutelado por su profesor/a durante el curso escolar 2024-2025 de cara a seleccionar los cuatro más representativos para su presentación al **concurso “Crea Tu Startup”**:

- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - IDEA DE NEGOCIO: _____
 - Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS: _____

(EL ANEXO I CONSTA DE DOS PÁGINAS)

ANEXO I- continuación

INSCRIPCIÓN CENTROS ESCOLARES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS A LA 2ª EDICIÓN DEL CONCURSO "CREA TU STARTUP" Curso Escolar 2024-2025. Fin plazo: 22 octubre de 2024.

Centro Docente: _____

- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - **IDEA DE NEGOCIO:** _____
 - **Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS:** _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - **IDEA DE NEGOCIO:** _____
 - **Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS:** _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - **IDEA DE NEGOCIO:** _____
 - **Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS:** _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - **IDEA DE NEGOCIO:** _____
 - **Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS:** _____
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** _____
 - **IDEA DE NEGOCIO:** _____
 - **Nº ALUMNOS/AS PROMOTORES/AS:** _____

SOLICITUD PARA LA IMPARTICIÓN DE UNA SESIÓN FORMATIVA EN EMPRENDIMIENTO EN EL PROPIO CENTRO DOCENTE ENTRE EL 6 Y EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

SI

FECHAS PREFERENTES (INDICAR DIA Y HORA)

1ª opción: _____

2ª opción: _____

NO

En Móstoles (Madrid), a _____ de _____ de 2024

Firma del profesor/a
Sello del Centro Docente

NOTA: Utilizar tantas veces como sea necesario este anexo para la identificación de todos los proyectos



ANEXO II

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL CONCURSO “CREA TU STARTUP” Curso Escolar 2024-2025 . Fin plazo: 5 de febrero de 2025.

Presentación de hasta **dos proyectos por categoría con el límite máximo de cuatro proyectos por centro** elaborados por su alumnado participante en el **Concurso “Crea tu StartUp”** durante el Curso Escolar 2024-2025.

Centro Docente: _____

Dirección: _____

Profesor/a de contacto: _____

Teléfonos de contacto: _____ / Email: _____

Nombre del Proyecto 1: _____

Idea de negocio: _____

Alumnado promotor (de 3 a 5 alumnos/as):

- **CURSO** (indicar 3º o 4º ESO, 1º o 2º Bachiller, 1º o 2º Grado Medio, 1º o 2º Grado Superior): _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____

Nombre del Proyecto 2: _____

Idea de negocio: _____

Alumnado promotor (de 3 a 5 alumnos/as):

- **CURSO** (indicar 3º o 4º ESO, 1º o 2º Bachiller, 1º o 2º Grado Medio, 1º o 2º Grado Superior): _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____



ANEXO II- continuación

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL CONCURSO “CREA TU STARTUP” Curso Escolar 2024-2025 . Fin plazo: 5 de febrero de 2025.

Presentación de hasta **dos proyectos por categoría con el límite máximo de cuatro proyectos por centro** elaborados por su alumnado participante en el Concurso “Crea tu StartUp” durante el Curso Escolar 2024-2025.

Nombre del Proyecto 3: _____

Idea de negocio: _____

Alumnado promotor (de 3 a 5 alumnos/as):

- **CURSO** (indicar 3º o 4º ESO, 1º o 2º Bachiller, 1º o 2º Grado Medio, 1º o 2º Grado Superior): _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____

Nombre del Proyecto 4: _____

Idea de negocio: _____

Alumnado promotor (de 3 a 5 alumnos/as):

- **CURSO** (indicar 3º o 4º ESO, 1º o 2º Bachiller, 1º o 2º Grado Medio, 1º o 2º Grado Superior): _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____

En Móstoles (Madrid), a _____ de _____ de 2025

Firma del profesor/a
Sello del Centro Docente



ANEXO III

ENLACE AL VÍDEO PRESENTACIÓN Concurso “CREA TU STARTUP”

Nombre del Proyecto: _____

Centro Docente: _____

Enlace del vídeo del proyecto _____

En Móstoles (Madrid), a ____ de _____ de 2025

Firma del alumnado participante:

OBSERVACIONES: se debe comprobar que el enlace de acceso está activo



ANEXO IV

FICHA DE EVALUACIÓN/VALORACIÓN DEL PROFESORADO DE LOS PROYECTOS DE EMPRESA ELABORADOS POR SU ALUMNADO Y PRESENTADOS AL CONCURSO "CREA TU STARTUP"

Curso Escolar 2024-2025

NOTA: presentar una ficha por cada proyecto anexando al mismo el informe de evaluación del profesorado

CENTRO DOCENTE: _____

PROFESOR/A: _____

Fecha: _____ **Curso/Nivel:** _____
(3º 4º ESO, 1º 2º Bachiller, 1º 2º FPI, 1º 2º FPPII) .

PROYECTO:

Actividad:

Alumnos promotores (mínimo 3 máximo 5):

- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____
- Nombre y Apellidos: _____

Máxima puntuación a obtener cada proyecto: 20 puntos

Puntuación obtenida por la Organización (1 a 10)	
Puntuación obtenida por el Centro Docente (5 a 10)	
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA	

- **Valoración a realizar por el/la profesor/a del Centro Docente**

ITEM A VALORAR	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN
el trabajo y dedicación invertidos por el alumno	
interés y motivación del alumno	
la originalidad de su idea de negocio	
la labor de investigación realizada	
la calidad del proyecto en sí mismo	
su originalidad en la elección de la idea de negocio	
el nivel de innovación y valor añadido	
la viabilidad técnica, económica y financiera	
la responsabilidad social y medioambiental	
la digitalización del negocio y/o uso de la tecnología	
la capacidad de trabajo en equipo	
la optimización en la utilización de los recursos	
la calidad en la presentación del proyecto	
exposición pública del proyecto (si es que se ha llevado a cabo)	
otros aspectos que el/la profesor/a considere significativos o relevantes	
TOTAL PUNTUACIÓN (ENTRE 5 Y 10) (las puntuaciones otorgadas a cada proyecto no pueden repetirse)	

Es decir, el/la profesora en su informe deberá poner de manifiesto y resaltar los valores que ha apreciado en su alumnado durante todo el desarrollo del trabajo a lo largo del curso.

Fecha: _____

Firma del/de la profesor/a o tutor/a (estampado sello del centro docente)



● **Valoración a realizar por parte de la Organización**

Los proyectos serán analizados en base a los siguientes aspectos que a continuación se detallan en términos generales y también su respectivo alcance o proyección de los mismos por parte de cada uno de ellos:

- *Soluciona un problema de impacto social: el proyecto soluciona, mediante la tecnología, un problema que afecta a un colectivo especialmente vulnerable y/o aporta soluciones que, mediante la tecnología, mejoran la calidad de vida en general de la sociedad.*
- *Llegada al mercado: el proyecto es capaz de desarrollar un producto o servicio que responde a una necesidad de mercado relevante y tiene un modelo de negocio sostenible.*
- *Grado de innovación tecnológica: el proyecto aporta un avance tecnológico o una aplicación novedosa de la tecnología para la resolución de un problema.*
- *Potencial de crecimiento: el proyecto es escalable técnica y comercialmente.*
- *Presentación: la información enviada debe explicar claramente en qué consiste el proyecto que se presenta, cuál es su propuesta de valor, el problema que soluciona, su valor diferencial, su impacto social, el grado de innovación tecnológica y equipo de proyecto.*
- *Cumplimiento de las bases de la convocatoria*

Así mismo, será tenido en cuenta favorablemente que los proyectos estén basados en el uso de las nuevas tecnologías y tengan carácter innovador, sean escalables, sostenibles, contribuyan a mejorar la calidad de vida y/o prevenir, mitigar y solucionar problemas ambientales a través de modelos de negocio digitales y/o del uso intensivo de la tecnología.

Para la valoración de los proyectos presentados se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- *Carácter innovador, originalidad y valor añadido de la idea o modelo de negocio: 35%.*
- *Viabilidad técnica, económica y financiera: 35%.*
- *Presentación: 15%.*
- *Responsabilidad social y medioambiental: 15%.*

Aspectos valorables:

- **Originalidad y creatividad**
- **Calidad del proyecto**
- **Capacidad comunicativa** del proyecto
- **Estructuración** del documento
- **Redacción** del documento (palabras sencillas, información precisa, resalta ideas principales...)
- **Nivel de desarrollo** del proyecto
- **Diseño** del documento y **presentación** (tipografía, colores, etc.)
- Inclusión de **imágenes o gráficos**
- **Espíritu empresarial**
- **Viabilidad técnica, económica y financiera, factibilidad y realismo**
- **Oportunidades de mercado y crecimiento** del proyecto
- Potencial para la **generación del empleo**
- **Carácter innovador**
- **Utilización de nuevas tecnologías**
- Diseño del **plan de marketing**
- Posible **valor social**
- Políticas de **igualdad de género**
- **Sostenibilidad y el respeto al medio ambiente**
- **Impacto en la comunidad donde se desarrolle**
- **Conclusiones, análisis final del proyecto, propuestas de mejora**

TOTAL PUNTOS otorgados por la Organización
(las puntuaciones otorgadas a cada proyecto no pueden repetirse)

..... PUNTOS



ANEXO V

DECLARACION RESPONSABLE

Concurso “CREA TU STARTUP”

D/D^a _____ con DNI _____, en calidad de Director/a del Centro Docente de Móstoles sostenidos con fondos públicos _____

En cumplimiento con la **Base Tercera** de la presente convocatoria del Concurso “Crea Tu Startup” para el curso escolar 2024-2025, dirigido a la promoción y difusión del espíritu emprendedor en el colectivo de estudiantes matriculado en los dos últimos años de la ESO, Bachiller o Formación Profesional en centros docentes de Móstoles sostenidos con fondos públicos

DECLARA:

Que el proyecto _____ presentado por el centro docente a este Concurso ha sido elaborado en dicho centro durante el curso escolar 2024-2025 y no ha sido presentado con anterioridad a cualquier otro concurso de emprendimiento o de índole similar, de cualquier otra entidad pública o privada.

Y para que así conste, firma la presente Declaración Responsable:

Fdo. El/La directora/a
Sello del Centro Docente

En Móstoles (Madrid), a ____ de _____ de 2025